

ORDEN de 26 de octubre de 1992, por la que se procede al pago del justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora C-520 de Cáceres a Villanueva de la Serena».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Lugar: Ayuntamiento de Santa Amalia.

Día: 05-11-92.

Hora: 11.00.

Lugar: Ayuntamiento de Medellín.

Día: 5-11-92.

Hora: 12.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 26 de octubre de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: cuatro millones ochocientas cuarenta y dos mil setenta y cuatro pesetas (4.842.074).

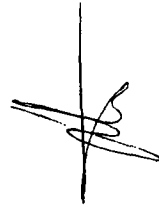
CLAVE: JE-BÁ-AT-7
 OBRA: "AMPLIACION Y MEJORA, Ctra., C-520 DE CACERES A VILLANUEVA DE LA SERENA
 T.M.: SANTA AMALIA

Nº DE FINCA	PROPIETARIO	TOTAL JUSTIPRECIO	DEPOSITO PREVIO	A PAGAR
14	D. PABLO MARTINEZ TORREJON	210.500	0	210.500
4	Dª ANTONIA Y Dª LEONOR CACERES HERRERA	626.000	0	626.000
25 Y 26	Dª ANTONIA Y Dª LEONOR CACERES HERRERA	62.000	0	62.000
18	D. DIONISIO JIMENEZ BLAZQUEZ	597.600	0	597.600
20	D. JUAN PABLO CERRATO FERNANDEZ	357.500	20.000	337.500
TOTALES.....		1.853.600	20.000	1.833.600

Asciende la presente relacion de justiprecio a la expresada cantidad de UN MILLON OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTAS Pesetas.

Mérida, 29 de Abril de 1.992

El Perito de la Administración



Fdo.: José María Pizarro Gómez

El Representante de la Administración



Fdo.: José M. Fernández Barainca

CLAVE: JE-BÁ-AT-4

OBRA: "AMPLIACION Y MEJORA. Ctra.: C-520, DE CACERES A VILLANUEVA DE LA SERENA

T.M.: MEDELLIN

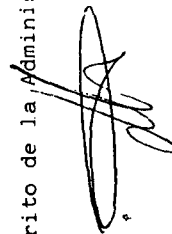
Nº DE FINCA	PROPIETARIO	TOTAL JUSTIPRECIO	DEPOSITO PREVIO	A PAGAR
41	Dª Luisa Galvez Martín Palomero	127.550	0	127.550
40	D. José Calderón Rodríguez	148.550	0	148.550
39	D. Manuel y D. Sebastian Sánchez R.	194.000	0	194.000
36	D. Victoriano Romero Daza	498.050	0	498.050
23	D. Manuel Sánchez Rguez. y D. Sebastián Sánchez	11.186	0	11.186
21	D. José Romero Banda	330.725	0	330.725
17	Dª Mª Luz Durán Bravo	204.500	0	204.500
9	Dª Mª Luisa Herrera Galvez	239.790	120	239.670
26	D. Damián Sánchez Muñáan	36.000	0	36.000
2	D. Damian Sánchez Muñana	61.443	0	61.443
8	D. Antolín Carrasco Hurtado	1.156.800	0	1.156.800
TOTALES.....		3.008.594	120	3.008.474

Asciende la presente relación de justiprecio a la expresada cantidad de TRES MILLONES OCHO MIL QUINIENTAS NOVENTA Y CUATRO Pesetas.

Mérida, 28 de Abril de 1.992

El Representante de la Administración,

El Perito de la Administración,



Fdo: José Mª Pizarro Gómez.



Fdo: José M. Fernández Barainca.